



Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 972-2018-A-MPSM.

Tarapoto, 13 de Setiembre del Dos Mil Dieciocho

VISTO:

El Informe N° 213-2018-GIPU-MPSM, de fecha 13.09.2018, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de Obra de la Obra: **“Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”**. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 035-2017-GIPU-MPSM, de fecha 20 de Marzo del 2017, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”**. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302. Con un Presupuesto ascendente a la suma de S/. 1'925,246.45 (Un millón novecientos veinticinco mil doscientos cuarenta y seis y 45/100 soles).

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 035-2017-GAF/MPSM, de fecha 31.10.2017, la Municipalidad Provincial de San Martín, suscribió contrato de Ejecución de obra (Como resultado de la ADS N 021-2017-CS-CGYO/MPSM), con el CONSORCIO PERUANOS UNIDOS, para la ejecución de la obra: **“Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”**. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302, por un monto ascendente a la suma de S/. 888,770.97 (Ochocientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y 97/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2018-A-MPSM, de fecha 23 de Febrero del 2018, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de obra N° 01, de la obra denominada: **“Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”**. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302, por los montos de: Adicional de obra N° 01 por Mayores Metrados de S/. 60,306.24 (Sesenta mil trescientos seis y 24/100 soles), Adicional de obra N° 01, Partidas Nuevas de S/47,618.73 (Cuarenta y siete mil seiscientos dieciocho y 73/100 soles), Siendo el Presupuesto Adicional solicitado total de S/ 107,924.97 (Ciento siete mil novecientos veinticuatro y 97/100 soles).

Que, mediante Contrato N° 034-2017-GAF/MPSM, de fecha 18.10.2017, la Municipalidad Provincial de San Martín, suscribió contrato para el Servicio de Consultoría de la Supervisión de la obra denominada: **“Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”**. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302, con la Empresa MS SERVICIOS SAC, por un monto ascendente a la suma de S/41,146.81 (Cuarenta y un mil ciento cuarenta y seis y 81/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°161-2018-A-MPSM, de fecha 20.02.2018, se Aprueba el Adicional de Costos de Supervisión por la Elaboración del Expediente Técnico de Adicional de obra N° 01 y Deductivo de obra N° 01 de la obra denominada: **Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto,**



Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 972-2018-A-MPSM.

Tarapoto, 13 de Setiembre del Dos Mil Dieciocho



Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302, por un Monto ascendente a S/ 2,800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 239-2018-A-MPSM, de fecha 15.03.2018, se aprueba el Expediente Técnico Deductivo de obra N° 01, de la obra: “**Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín**”. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302, por los montos de: S/3,346.99 (Tres mil trescientos cuarenta y seis y 99/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°381-2018-A-MPSM, de fecha 14.05.2018, se Aprueba el Adicional de Costos por los Servicios de Supervisión de la obra denominada: “**Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín**”. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302, por un Monto ascendente a S/ 7,445.53. (Siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco y 53/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 870-2018-A-MPSM, de fecha 28.08.2018, se Aprueba la Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la Obra denominada: “**Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín**”. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302; por un Monto Ascendente a S/ 51,392.34 (Cincuenta y Un mil Trescientos Noventa y Dos y 34/100 soles).

Que, mediante Carta N°047-2018-CONSORCIO PERUANOS UNIDOS/GPU, de fecha 29.08.2018, expediente administrativo con registro de ingreso N° 12896, de fecha 29.08.2018, el Representante Común del CONSORCIO PERUANOS UNIDOS., encargados de la Ejecución de la obra, Sr. Collantes González Norvil, presenta el Informe de Liquidación de Obra Subsanada de Ejecución de la obra denominada: “**Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín**”. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302. Para Revisión y Aprobación.

Que, mediante Carta N° 121-2018-SGEPEO/GIPU-MPSM, de fecha 12.06.2018, la Sub gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obra, Devuelve el Expediente de Liquidación de Obra de la Contratista para Subsanar Observaciones, presentada por la Contratista MS.SERVICIOS S.A.C., Encargados de la Supervisión de la obra denominada: “**Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín**”. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302.

Que, mediante Carta N° 227-2018-MS.S.SAC/G.G, de fecha 11.06.2018, expediente administrativo con registro de ingreso N° 08678, de fecha 11.06.2018, la Gerente de la Empresa MS. SERVICIOS S.A.C., encargados de la Supervisión de la obra, Sra. Karina L. Valles Saldaña, remite la Opinión Técnica de Liquidación de Obra del Contratista.

Que, mediante Carta N° 111-2018-SGEPEO/GIPU-MPSM, de fecha 28.05.2018, la Sub gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obra, Solicita la Opinión Técnica de Liquidación Técnica de la Contratista, presentada por el CONSORCIO PERUANOS UNIDOS, Encargados de la Ejecución de la obra denominada: “**Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín**”. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302.

Que, mediante Carta N°044-2018-CONSORCIO PERUANOS UNIDOS/GPU, de fecha 25.05.2018, expediente administrativo con registro de ingreso N° 07858, de fecha



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 972-2018-A-MPSM.

Tarapoto, 13 de Setiembre del Dos Mil Dieciocho

25.05.2018, el Representante Común del CONSORCIO PERUANOS UNIDOS., encargados de la Ejecución de la obra, Sr. Collantes González Norvil, presenta el Informe de Liquidación de Obra y Cuaderno de Obra de Ejecución de la obra denominada: "Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código SNIP N° 2280302. Para Revisión y Aprobación.

Que, mediante Dictamen N° 03-2018-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: **"Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 al C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código SNIP N° 2280302**, de fecha 12.09.2018, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la referida obra, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 646-2018-SGEPEO-GIPU-MPSM, de fecha 13.09.2018, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: **"Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código SNIP N° 2280302**; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 03-2018-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: **"Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código SNIP N° 2280302.**, de fecha 12.09.2018.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA de la obra denominada: **"Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA**, con código SNIP N° 2280302., que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

- El objetivo central del proyecto consiste en "Incrementar la eficiencia del servicio de agua potable y alcantarillado en el Jr. Jorge Chávez C-01 a la C-07, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín".
- Optimizar el funcionamiento de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.
- Perfeccionar el control de las redes de distribución y recolección.



b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

b.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

AGUA POTABLE

- ✓ Suministro e Instalación de 7.50 m de tubería PVC-UF C-7.5 Ø = 25mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 232.45 m de tubería PVC-UF C-7.5 Ø = 90mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 544.82 m de tubería PVC-UF C-7.5 Ø = 110mm.
- ✓ Rehabilitación de 119 conexiones domiciliarias existentes.
- ✓ Construcción de 45 Conexiones domiciliarias proyectadas.
- ✓ Suministro e Instalación de 164 medidores.
- ✓ Suministro e Instalación de 02 Reducciones de PVC-UF Ø =110mm a Ø = 90mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 03 Reducciones de PVC-UF Ø =110mm a Ø = 63mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 01 Unión Reparación de PVC-UF- Ø=110mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 02 Unión Reparación de PVC-UF- Ø=90mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 01 Transición de PVC-UF- Ø=25mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 03 Transición de PVC-UF- Ø=63mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 02 Curvas de PVC-UF- Ø=110mmx90°.
- ✓ Suministro e Instalación de 02 Curvas de PVC-UF- Ø=63mmx45°.
- ✓ Suministro e Instalación de 01 Curva de PVC-UF- Ø=90mmx90°.
- ✓ Suministro e Instalación de 04 TEE de PVC-UF- Ø=110mmx110mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 02 TEE de PVC-UF- Ø=90mmx90mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 01 TEE de PVC-UF- Ø=110mmx63mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 04 Ramal Cruz de PVC-UF- Ø=110mmx110mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 01 Abrazadera Corporation de PVC-UF- Ø=90mm a 25mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 06 Unión Dressler de PVC-UF- Ø=110mm
- ✓ Suministro e Instalación de 02 Unión Dressler de PVC-UF- Ø=90mm.
- ✓ Suministro e Instalación de 06 Válvula Compuesta F°F° Tipo Luflex de Ø =110mm.

DESAGUE SANITARIO:

- ✓ Suministro e Instalación de 721.40 m de tubería PVC-UF Ø =200mm.
- ✓ Construcción de 01 buzón estándar de Ø= 1.20m, H=1.50m.
- ✓ Rehabilitación de 131 Conexiones Domiciliarias existentes.
- ✓ Construcción de 52 Conexiones Domiciliarias proyectadas.

MITIGACIÓN AMBIENTAL 01 GLB.

CAPACITACIÓN TÉCNICA 01 GLB.

b.2). DEL EXPEDIENTE ADICIONAL N°01 (POR MAYORES METRADOS, PATIDAS NUEVAS):

MAYORES METRADOS

- ✓ 70 Conexiones Domiciliarias Nuevas – Red de Agua Potable, LP=8.00m.

Municipalidad Provincial de San Martín



TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 972-2018-A-MPSM.

Tarapoto, 13 de Setiembre del Dos Mil Dieciocho

- ✓ 01 Buzón Estándar Ø Int.=1.20m, H=1.50m.
- ✓ 9 Conexiones Domiciliarias Nuevas-Red de Desagüe, LP=8.00m, H=1.50m a 3.00m.

PARTIDAS NUEVAS

- ✓ Cambio de 119 Cajas de Registro para Agua Potable – Rehabilitado.
- ✓ Mejoramiento (Tarajeo) de 11 (80.18m²) Buzones de Alcantarillado Sanitario.
- ✓ Cambio de 131 Cajas de Registro para Desagüe Sanitario – Rehabilitado.

c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 112 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 16.11.2017 al 07.03.2018.

d) Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado S/ 888,770.97.

e) Que, el Presupuesto de Adicional de obra N°01, es el siguiente S. 107,924.97
Presupuesto de Mayores Metrados S/ 60,.306.24.
Presupuesto de Partidas Nuevas S/. 47,618.73.

f) Que, el Presupuesto Deductivo de obra N°01, Vinculante, es el siguiente
Presupuesto Deductivo de obra N°01 S/ 3,346.77.

g) Que, el Presupuesto Reajustado de la obra, es el siguiente S/ 993,349.17.
Presupuesto Reajustado de la obra

h) Que, el Presupuesto de Supervisión, es el siguiente S/ 41,146.81.
Presupuesto de Supervisión

i) Que, el Presupuesto de Mayores Gastos de Supervisión, es el siguiente S/. 10,245.53
Presupuesto de Mayores Gastos de Supervisión S/ 7,445.53.
Presupuesto por Elaboración del Expediente de Adicional S/. 2,800.00.

j) Que, el Resumen del Costo de la Ejecución de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

A.- LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO

I.-	1.1.0 RECALCULADO	S/. 1,001,305.56
	1.1.1 Monto Neto Autorizado	S/. 885,423.97
	1.1.2 Adicionales	S/. 107,924.97
	1.1.3 Reajuste	S/. 11,303.61
	1.1.4 Deductivos	S/. 3,346.99
	1.1.5 Interes	S/. 0.00
	1.1.6 Mayores Gastos Generales	S/. 0.00
	1.2.0 PAGADO	S/. 1,001,417.59
	1.2.1 Monto Neto Pagado	S/. 885,423.97
	1.2.2 Adicionales	S/. 107,924.97
	1.2.3 Reajuste	S/. 11,415.64
	1.2.4 Deductivos	S/. 3,346.99
	1.2.5 Interes	S/. 0.00
	1.2.6 Mayores Gastos Generales	S/. 0.00
	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	-S/. 112.03
II.-	ADELANTOS (Sin IGV)	

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 972-2018-A-MPSM.

Tarapoto, 13 de Setiembre del Dos Mil Dieciocho

2.1.0	CONCEDIDOS	S/. 0.00
2.1.1	Efectivo	S/. 0.00
2.1.2	Materiales	S/. 0.00
2.2.0	AMORTIZADOS	S/. 0.00
2.2.1	Efectivo	S/. 0.00
2.2.2	Materiales	<u>0.00</u>
	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	S/. 0.00

B.-

LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO

I.-	AUTORIZADO Y PAGADO	-S/. 112.03
II.-	ADELANTOS	S/. 0.00

TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-S/. 112.03
--	--------------------

C.-

**DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES DE GARANTIA
DE FIEL CUMPLIMIENTO**

3.1.0	RETENIDOS	S/. 99,669.60
3.1.1	DEVUELTO	<u>S/. 0.00</u>

DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/. 99,669.60
---	----------------------

- k) Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor de la Entidad Municipalidad Provincial de San Martín, ascendente al monto de: **S/ 112.03 (Ciento Doce y 03/100 soles)**. Por Concepto de Recálculo de Reajustes.
- l) Que, técnicamente corresponde la devolución de sus Retenciones por Garantía de Fiel Cumplimiento al **CONSORCIO PERUANOS UNIDOS**. Cuando se apruebe y consienta la Resolución que aprueba el expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra. Por un Monto ascendente a **S/ 99,669.60 (Noventa y Nueve mil Seiscientos sesenta y nueve y 60/100 soles)**.

DECLARAR PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de Ejecución de Obra de la Obra denominada: **“Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez -01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”**. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE LA OBRA denominada: **“Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Jorge Chávez -01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”**. II ETAPA, con código SNIP N° 2280302; alcanzada por el Representante Común del CONSORCIO PERUANOS UNIDOS; por un Monto de **S/ 1,001,305.56 (Un Millón Un mil Trescientos Cinco y 56/100 soles)**, procediendo a la devolución de su Garantía de Fiel Cumplimiento retenido por un Monto de **S/ 99,669.60 (Noventa y Nueve mil Seiscientos sesenta y nueve y 60/100 soles)**. Una vez que quede consentida la Resolución. Culminando el contrato respectivo.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA denominada: : **“Mejoramiento de las Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr.**



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 972-2018-A-MPSM.

Tarapoto, 13 de Setiembre del Dos Mil Dieciocho

Jorge Chávez -01 a la C-16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código SNIP N° 2280302, según se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	1,001,305.56
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	51,392.34
COSTO POR ESTUDIOS	24,000.00
COSTO TOTAL DE OBRA	1,076,697.90

ARTICULO CUARTO..- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VMNP-A.MPSM
JPV-GIPU)/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo